



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 716/2018

CONSIDERANDO:

Que, con resolución N° 612/2018, el Consejo Universitario, en sesión efectuada el 4 de octubre de 2018, resolvió:

“ARTICULO DOS. - CONCEDER LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA A LA JORNADA LABORAL DESDE EL 14 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL DOCENTE TITULAR ING. WILLIAM TRANQUILINO MEDINA CASTILLO, QUIEN ASISTIÓ A LA SEGUNDA ESTANCIA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES MENCIÓN GERENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE ZULIA, VENEZUELA.

ARTICULO TRES. - EL DOCENTE DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME DE CUMPLIMIENTO”

Que, con resolución N° 674/2018, el Consejo Universitario, en sesión efectuada el 17 de octubre de 2018, resolvió:

“ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE SU ESTANCIA DE DOCTORADO PRESENTADO POR EL ING. WILLIAM TRANQUILINO MEDINA CASTILLO, ING. RONALD EUGENIO RAMÓN GUANUCHE E ING. MARIANA DEL ROCÍO VERDEZOTO REINOSO, DOCENTES TITULARES DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 639/2018 ADOPTADA EL 4 DE OCTUBRE DE 2018”

Que, en la resolución descrita en el considerando precedente, por un lapsus cálamí se digito erróneamente el número de resolución con la que se concedió la comisión de servicios con remuneración al ING. WILLIAM TRANQUILINO MEDINA CASTILLO siendo lo correcto el número de “Resolución 612/2018 del 4 de octubre de 2018”, por lo que este Órgano Colegiado, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN N° 674/2018 ADOPTADA POR ESTE ORGANISMO EN SESIÓN DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2018, CONFORME LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE SU ESTANCIA DE DOCTORADO PRESENTADO POR EL ING. WILLIAM TRANQUILINO MEDINA CASTILLO, ING. RONALD EUGENIO RAMÓN GUANUCHE E ING. MARIANA DEL ROCÍO VERDEZOTO REINOSO, DOCENTES TITULARES DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES POR LAS COMISIONES DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDAS CON RESOLUCIONES N° 612/2018 Y N° 639/2018 ADOPTADAS EL 4 DE OCTUBRE DE 2018.

ap

Página 1 | 2



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 716/2018

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

OCTAVA.- Notificar la presente resolución al Ing. William Medina Castillo.

NOVENA.- Notificar la presente resolución al Ing. Ronald Ramón Guanuche.

DÉCIMA.- Notificar la presente resolución a la Ing. Mariana Verdezoto Reinoso.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 29 de 2018.

Machala, 29 de octubre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL UTMACH